



María Fernanda Urrutia Helbig

Para:

  
Lun 04/09/2023 12:04

 Ampliación Plazo .pdf  
2 MB

Por intermedio del presente, se remite a usted copia de la Resolución Exenta RES. EX. N° 4/ ROL A-015-2023 del 30 de agosto de 2023.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Por último, cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, comentarios o respuestas, las cuales se deberán encauzar a través de los canales correspondientes.

Saludos,